



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA**  
**LEY N° 24682**



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165-2017-MPH/A**

**Ayacucho, 24 MAR. 2017**

**VISTO:**



El Expediente N° 5793, de fecha 03 de marzo del 2017 y el Informe N° 008-2017-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Ccochapampa del distrito de Vinchos;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, “Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados”, se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fecha 08 de Marzo de 2017 el señor Agripino Pariona Ventura, Presidente del Comité Electoral de la Municipalidad del Poblado de Ccochapampa del Distrito de Vinchos, remite con Expediente N° 5793, el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 01 de marzo 2017, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; PARIONA VENTUIRA, Agripino, Presidente, VENTURA PARIONA, Humberto, Secretario de Actas, CUBA PARIONA, Enrique, Tesorero y FERNANDEZ BARRIOS, León, Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Ccochapampa del distrito de Vinchos;

Que, conforme al acta de fecha 03 de marzo de 2017, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Ccochapampa del distrito de Vinchos;

Que, mediante informe N° 008-2017-MPH/37.41/ZPM, de fecha 10 de marzo de 2017, el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Presidente del Comité Electoral electo de la Municipalidad del Centro Poblado de Ccochapampa del distrito de Vinchos, por tanto corresponde reconocer a dicho Comité Electoral y cronogramación del proceso de elecciones mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA**  
**LEY N° 24682**



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de las Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Cochapampa" del distrito de Vinchos, conformado por las siguientes personas.

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
PRESIDENTE	: PARIONA VENTURA, Agripino	DNI 28317621
SECRETARIO DE ACTAS	: VENTURA PARIONA, Humberto	DNI 70856606
TESORERO	: CUBA PARIONA, Enrique	DNI 41216841
VOCAL	: FERNANDEZ BARRIOS, León	DNI 28256963



**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Cochapampa" del Distrito de Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 03 de marzo de 2017, con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
03 de Marzo 2017	Instalación del Comité Electoral
Del 04 de Marzo al 31 de Marzo 2017	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Cochapampa en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
Del 02 de Abril al 15 de Abril 2017	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
Del 16 de Abril al 18 de Mayo 2017	Campaña Electoral
Del 04 de Marzo 2017 al 30 de Abril 2017	Inscripción del Padrón Electoral
Del 01 de Mayo al 14 de Mayo 2017	Publicación de Padrón de Electores aptos
29 de Abril 2017	Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Cochapampa
30 de Abril al 21 de Mayo 2017	Publicación de miembros de mesa
18, 19 y 20 de Mayo 2017	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
<b>21 de Mayo 2017</b>	<b>Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora</b>

**ARTICULO TERCERO.- OTORGAR**, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutorio a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Cochapampa, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
**Med. S. Hugo Aedo Mendoza**  
**ALCALDE**